METROVALORES CASA DE VALORES S.A.

Estados Financieros
Año terminado en diciembre 31, 2019
Con Informe de los Auditores Independientes

Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas de
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Informe sobre la auditoría a los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Metrovalores Casa de Valores S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Metrovalores Casa de Valores S.A., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen de forma detallada en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), por sus siglas en inglés, junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo a estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis base contable y restricción a la distribución y uso

Llamamos la atención a la Nota 4.1., a los estados financieros adjuntos, en la que se explica que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF's y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Compañía en el cumplimiento de la presentación de los estados financieros a la entidad de control. Nuestro informe está dirigido a los Accionistas y Administración de la Compañía y para la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe ser distribuido a otros. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

BDO ECUADOR S.A., es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada del Reino Unido y forma parte de las res internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y cada una de las empresas asociadas de BDO.

Principales asuntos de auditoría

Los principales asuntos de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.

Reconocimiento de los ingresos.

El reconocimiento de los ingresos en la Casa de Valores se da por los servicios prestados en operaciones bursátiles, asesorías financieras y administración de portafolios de terceros, los cuales deben reconocerse como ingreso sólo cuando las obligaciones de desempeño se hayan cumplido y sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Casa de Valores, de acuerdo a lo mencionado en la NIIF 15.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al reconocimiento de los ingresos fueron:

- Pruebas sustantivas sobre el reconocimiento de ingresos por servicios prestados.
- Revisión de los contratos de prestación de servicios y entregables.
- Pruebas de integridad de los ingresos.
- Pruebas analíticas.

En la Nota 4, numeral 4.11. se incluyen las revelaciones de la Casa de Valores sobre el reconocimiento de los ingresos.

Valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y patrimonio.

La Administración de la Casa de Valores valora sus instrumentos financieros bajo el método de valoración razonable con cambios en resultados y patrimonio, y los clasifica como activos corrientes.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a la valoración de los instrumentos financieros fueron:

- Determinar el tipo de instrumento financiero a valorar acorde al portafolio de la entidad.
- Revisión de la valoración actual de los instrumentos financieros (Renta variable y renta fija).
- Establecer el método de valoración utilizado para estos instrumentos financieros.
- Verificar la valoración de estos instrumentos financieros mediante la verificación de la aplicación razonable de la metodología utilizada según la normativa vigente.
- Verificar la correcta presentación y clasificación de estos instrumentos financieros de acuerdo en lo establecido por la normativa vigente.
- Confirmaciones de saldos a los custodios de los instrumentos financieros (Renta variable y renta fija).

En la Nota 4, numeral 4.2. se incluyen las revelaciones de la Casa de Valores sobre la valoración de las inversiones.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro auditor quien emitió una opinión sin salvedades con fecha 26 de abril de 2019.

Otra información

La Administración de Metrovalores Casa de Valores S.A. es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe del Gerente General, pero no se incluye en los estados financieros y el informe de nuestra auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración del Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración decida liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros tomen sobre la base de dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al informe de los auditores independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestros informes adicionales establecidos en la Resolución No. CNV 008 2006 del Consejo Nacional de Valores, y de Cumplimiento Tributario como agente de retención y percepción de la Casa de Valores por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

BDO Ecuador

Marzo 20, 2020
RNAE No. 193
Quito, Ecuador

Elizabeth Álvarez – Socia

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- Evaluamos las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas que hayan sido efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración de la Compañía del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos, en una forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos a los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otras cosas, al alcance, el momento y los resultados importantes de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto son los asuntos claves de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

METROVALORES CASA DE VALORES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

CONTENIDO: **PÁGINA:**

- Estados de Situación Financiera 6
- Estados de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales 7
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto 8
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo 9
- Conciliaciones del Resultado Integral Total del Año 10
- Resumen de las Principales Políticas Contables 11
- Notas a los Estados Financieros 38

METROVALORES CASA DE VALORES S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	(9)	367,829	75,980
Activos financieros:			
Cuentas por cobrar no relacionadas	(10,1)	44,642	12,314
Activos financieros a costo amortizado		-	2,013
Activos financieros a valor razonable por cambios en ORI	(11)	509,859	492,686
Activos financieros a valor razonable por cambios en resultados	(10,2)	242,196	159,426
Servicios pagados por anticipado		3,527	2,768
Activos por impuestos corrientes	(18,1)	19,344	29,917
Total activos corrientes		1,187,397	775,104
Activos no corrientes			
Instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos	(12)	71,039	34,139
Otros activos no corrientes	(13)	41,719	45,770
Total activos no corrientes		112,758	79,909
Total activos		1,300,155	855,013
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar no relacionadas	(14)	140,113	80,240
Pasivos por impuestos corrientes	(18,1)	18,379	4,332
Obligaciones por beneficios a empleados	(16)	19,523	14,521
Otras cuentas por pagar no relacionadas	(15)	335,562	17,813
Total pasivos corrientes		513,577	116,906
Pasivo no corriente			
Obligaciones por beneficios definidos	(17)	113,063	95,535
Total pasivo no corriente		113,063	95,535
Total pasivos		626,640	212,441
Patrimonio:			
Capital social	(19,1)	400,000	400,000
Reserva legal	(19,2)	19,513	15,410
Otros resultados integrales	(19,3)	254,663	281,872
Resultados acumulados	(19,4)	(661)	(54,710)
Total patrimonio neto		673,515	642,572
Total patrimonio neto y pasivos		1,300,155	855,013
Cuentas de orden	(23)	8,134,049	6,205,496

Ulises Alvear
Presidente Ejecutivo
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Fernando Baldeón
Contador General
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros

METROVALORES CASA DE VALORES S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en dólares)

Años terminados en	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos por actividades ordinarias:			
Ingresos por prestación de servicios	(20)	1,027,162	719,526
Gastos de operación:			
Gastos de administración	(21)	(911,885)	(634,874)
Gastos financieros		(19,782)	(13,299)
Otros gastos		(14,936)	(11,867)
Paticipación a trabajadores	(16)	(12,083)	(8,923)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		68,476	50,563
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(18,2)	(10,324)	(9,534)
Utilidad del ejercicio		58,152	41,029
Otro resultado integral del ejercicio, después de impuestos:			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del período:			
Inversiones en instrumentos de patrimonio		(22,146)	48,934
Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	(17)	(5,063)	(5,008)
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		(27,209)	43,926
Resultado integral total del año		30,943	84,955

Ulises Alvear
Presidente Ejecutivo
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Fernando Baldeón
Contador General
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros

METROVALORES CASA DE VALORES S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares)

				Otros resultados integrales			Resultados acumulados				
	Nota	Capital social	Reserva legal	Superávit por revaluación de inversiones	Nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos	Subtotal	Ganancias acumuladas	Provenientes de la adopción de las NIIF	Utilidad neta del ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2017		360,000	49,293	256,295	(18,349)	237,946	57,616	(96,145)	47,086	8,557	655,796
Aumento de capital social		40,000	(40,000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Apropiación de reservas		-	6,117	-	-	-	(6,117)	-	-	(6,117)	-
Transferencia a ganancias acumuladas		-	-	-	-	-	47,086	-	(47,086)	-	-
Pago de dividendos		-	-	-	-	-	(98,179)	-	-	(98,179)	(98,179)
Resultado integral del año		-	-	48,934	(5,008)	43,926	-	-	41,029	41,029	84,955
Saldo al 31 de diciembre de 2018		**400,000**	**15,410**	**305,229**	**(23,357)**	**281,872**	**406**	**(96,145)**	**41,029**	**(54,710)**	**642,572**
Apropiación de reservas		-	4,103	-	-	-	(4,103)	-	-	(4,103)	-
Transferencia a ganancias acumuladas		-	-	-	-	-	41,029	-	(41,029)	-	-
Resultado integral del año		-	-	(22,146)	(5,063)	(27,209)	-	-	58,152	58,152	30,943
Saldo al 31 de diciembre de 2019		**400,000**	**19,513**	**283,083**	**(28,420)**	**254,663**	**37,332**	**(96,145)**	**58,152**	**(661)**	**673,515**

--
Úlises Alvear
Presidente Ejecutivo
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Fernando Baldeón
Contador General
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros

METROVALORES CASA DE VALORES S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	994,834	719,526
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(533,181)	(474,715)
Impuesto a la renta pagado	(6,635)	(16,636)
Otros ingresos (egresos), netos	7,194	(18,883)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	462,212	209,292
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por la compra de instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos	(45,224)	(36,083)
Efectivo recibido por la venta de Activos financieros a costo amortizado	2,013	44,025
Efectivo pagado por la compra de Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI	(44,382)	(25,095)
Efectivo pagado por la compra de Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(82,770)	(62,862)
Efectivo pagado por la compra de otros activos corrientes	-	(4,409)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(170,363)	(84,424)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(98,179)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-	(98,179)
Aumento neto de efectivo	291,849	26,689
Efectivo al inicio del año	75,980	49,291
Efectivo al final del año	367,829	75,980

Ulises Alvear
Presidente Ejecutivo
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Fernando Baldeón
Contador General
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros

METROVALORES CASA DE VALORES S.A.
CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO
CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Resultado integral total del año	58,152	41,029
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos	8,324	3,683
Valor razonable membresia	5,329	-
Otro resultado integral jubilación patronal y desahucio	5,063	-
Provisión para jubilación patronal y desahucio	12,464	10,315
Provisión para participación a trabajadores	12,083	8,923
Provisión para impuesto a las ganancias	10,324	9,534
Otros ajustes	-	(1,270)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar no relacionadas	(32,328)	121,423
(Aumento) disminución en servicios pagados por anticipado	(759)	13
(Aumento) en activos por impuestos corrientes	(3,164)	(16,549)
Disminución en otros activos corrientes	5,824	-
Aumento en cuentas por pagar no relacionadas	59,873	31,649
Aumento (disminución) en otros pasivos corrientes	10,358	(2,334)
(Disminución) en pasivos por beneficios definidos	-	(942)
(Disminución) en pasivos por obligaciones con empleados	(7,080)	(12,747)
Aumento en otros pasivos corrientes	317,749	16,565
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	462,212	209,292

Ulises Alvear
Presidente Ejecutivo
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Fernando Baldeón
Contador General
Metrovalores Casa de Valores S.A.

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros

Metrovalores Casa de Valores S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
  Metrovalores Casa de Valores S.A.

- **RUC de la entidad.**
  1791274113001.

- **Domicilio de la entidad.**
  República de El Salvador N34-229 y Moscú – Quito - Ecuador.

- **Forma legal de la entidad.**
  Sociedad Anónima.

- **País de incorporación de la entidad.**
  Ecuador.

- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

  Metrovalores Casa de Valores S.A. es una Compañía constituida en el Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio de 1994.

  Las principales actividades de la Compañía es la intermediación de valores para la cual podrá operar en el mercado bursátil, administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, adquirir o enajenar valores por cuenta propia, realizar operaciones de underwriting con personas jurídicas del sector público, sector privado y con fondos colectivos, dar asesoría, información y prestar servicios de consultoría en materia de negociación y estructuración de portafolio de valores a personas naturales y/o jurídicas del sector privado y a instituciones del sector público, explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados, anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores, ser accionista o miembro de instituciones reguladas por esta Ley y todas las actividades previstas por el Art. 58 de la Ley de Mercado de Valores.

- **Marco regulatorio.**

  Sus actividades son reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cual establece las políticas generales del mercado de valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con las disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán permanentemente el desempeño de las operaciones de la Casa de Valores.

- **Composición accionaria.**

  Las acciones de la Casa de Valores están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Acciones	%
Stockinvest Family Office S.A.	99.999	25%
Ulises David Alvear Camacho	100.001	25%
Álvaro Santiago Páez Benalcázar	200.000	50%
	400.000	100%

- **Capital mínimo.**

  Las casas de valores para su constitución deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad que ascienda a la cantidad de 250,000. Las casas de valores que se constituyan como banca de inversión deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad que ascienda a la cantidad de 400,000.

  Las casas de valores ya constituidas que además pretendan especializarse en la actividad de banca de inversión requerirán para efectos de su autorización de funcionamiento acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en su totalidad que ascienda a la cantidad de 400,000.

  Las casas de valores deberán incluir en su denominación la expresión "casa de valores" y la expresión peculiar que les permita diferenciarse entre sí, seguida de la frase "sociedad anónima" o sus siglas respectivas.

  Para las casas de valores que se especialicen en la actividad de banca de inversión utilizarán dicha expresión; siempre y cuando, a más de la acreditación del capital mínimo cuenten con la autorización otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

- **Situación económica del país.**

  Durante el 2019 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado los niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

  Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Casa de Valores ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Casa de Valores, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas has sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en los estados financieros.

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019, así como, por la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 29 de diciembre de 2017, respecto al uso de la tasa de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración de la Casa de Valores estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Casa de Valores.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Casa de Valores opera. La moneda funcional y de presentación de la Casa de Valores es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

4.6. Instrumentos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Casa de Valores se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

Clasificación de activos financieros.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Casa de Valores puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Casa de Valores podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;

- La Casa de Valores podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio.

Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Casa de Valores reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye como ingresos financieros.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Casa de Valores designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Casa de Valores no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidos en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida como ingresos financieros.

Deterioro de activos financieros.

La Casa de Valores reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCR y cuentas por cobrar clientes. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Casa de Valores siempre reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores.

Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Casa de Valores, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando sea apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Casa de Valores reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Casa de Valores mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas las PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Casa de Valores compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Casa de Valores considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Casa de Valores, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Casa de Valores.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;

- un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;

- cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;

- un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;

- aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;

- cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Casa de Valores presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Casa de Valores tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante, lo anterior, la Casa de Valores asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

(i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
(ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
(iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Casa de Valores considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida del riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Casa de Valores pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Casa de Valores considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo; para contratos de garantía financiera, la Casa de Valores considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato. La Casa de Valores monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento.

La Casa de Valores considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperable.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Casa de Valores, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Casa de Valores.

Independientemente del análisis anterior, la Casa de Valores considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 365 días, a menos que la Casa de Valores tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio.

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

1. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
2. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
3. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
4. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
5. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.

La Casa de Valores castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Casa de Valores, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Casa de Valores de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan al Grupo en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Casa de Valores espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Casa de Valores está obligado a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizando, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Casa de Valores espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Casa de Valores si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Casa de Valores espera recibir si dispone del préstamo. Cuando las PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Casa de Valores son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Casa de Valores para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Casa de Valores ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para las PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Casa de Valores mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Casa de Valores reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas.

Baja en cuentas de activos financieros.

La Casa de Valores da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Casa de Valores no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Casa de Valores reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar.

Si la Casa de Valores retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Casa de Valores continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

Clasificación como deuda o patrimonio.

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Casa de Valores se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Casa de Valores se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no sean:

- una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios;
- mantenidos para negociar; o
- designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de pasivos financieros.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

La Casa de Valores da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Casa de Valores se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

4.7. Servicios y otros pagos anticipados.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.8. Instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso o suministro de bienes y servicios, para o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.- las instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- las instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Casa de Valores.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Instalaciones	10	(*)
Muebles y enseres	10	(*)
Maquinaria y equipo	10	(*)
Equipos de computación	3	(*)
Vehículos, equipo de transporte y caminero	5	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Retiro o venta de instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos.- la utilidad o perdida que surja del retiro o venta de una partida de instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y reconocida en resultados.

4.9. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS, comisiones y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Casa de Valores antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de los beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos del gobierno local, publicados por el Banco Central del Ecuador, que están denominados en la moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.10. Impuestos corrientes.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.11. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por las ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente y los efectos de las revaluaciones a valor de mercado de los activos financieros medidos a su valor razonable.

Resultados acumulados.- En este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo o no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

4.12. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por venta de servicios son reconocidos por la Casa de Valores considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Casa de Valores reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Casa de Valores reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Casa de Valores, según se describe a continuación:

- Venta de servicios: los ingresos por ventas de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.

- Ingresos por dividendos: los dividendos son reconocidos por la Casa de Valores cuando el derecho a recibir el pago queda establecido.

- Ingresos por intereses: los intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva.

4.13. Gastos.

En este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Casa de Valores; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración y financieros.

4.14. Medio ambiente.

Las actividades de la Casa de Valores no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.15. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.16. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, excepto por las modificaciones realizadas por la entrada en vigencia de la NIIF 16 y CINIIF 23 desde el 1 de enero de 2019. Ver nota 8.

4.17. Cuentas de orden.

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Mercado de Valores, la Casa de Valores ha recibido mediante la suscripción de contratos de administración y manejo de portafolio de valores, valores entregados por terceros.

Dichos contratos permiten que una persona natural o jurídica (comitente o cliente), entregue valores a Metrovalores Casa de Valores S.A. (comisionista) para que los administre e invierta de acuerdo a las instrucciones establecidas en el contrato. El patrimonio entregado por los comitentes, es independiente del patrimonio de la Casa de Valores.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Casa de Valores es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Casa de Valores. La Casa de Valores revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgos a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Casa de Valores clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de Mercado.

Riesgo de Tipo de Cambio.- las actividades de la Compañía, se las realiza en U.S. dólares que es la moneda oficial del Ecuador. Por lo tanto, no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

Riesgo de Variaciones en los Precios de sus Inversiones.- la Compañía está expuesta al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los instrumentos financieros de inversión que adquiere. Sin embargo, este riesgo está cubierto por la metodología empleada, basada en el monitoreo constante y valuación realizada por la Administración.

Riesgo en las Tasas de Interés - los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado nacional. La Compañía no tiene activos significativos que devenguen intereses a tasas de interés variables, y las tasas que mantiene en los pasivos por los cuales hay que reconocer intereses son fijas.

Riesgo de crédito.

El riesgo de credito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una perdida financiera para la Compañia. La Compañía no tiene riesgos por este concepto, basada en el monitoreo periodico de su cartera, y en la calificacion previa de sus clientes objeto de credito.

Riesgo de liquidez.

La Compañía es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, misma que ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, inversiones y fondos disponibles; monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

El índice deuda - patrimonio de la Casa de Valores, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Total pasivos	626,640	212,441
Menos efectivo	367,829	75,980
Total deuda neta	258,811	136,461
Total patrimonio neto	673,515	642,572
Índice de deuda - patrimonio neto	0.38	0.21

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Casa de Valores efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes. - Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones, corrientes comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por cuentas incobrables. - El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas las PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Vidas útiles y valores residuales.- Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes.- La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones, incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Casa de Valores para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, reportados por la Administración de la Casa de Valores. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Casa de Valores se descuentan a una tasa establecida por referencia al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares. (Al final del período sobre el que se informa).

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

Al 31 de diciembre de 2019:

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable con cambios en resultados	A su valor razonable con cambios en ORI	A costo amortizado
Activos financieros	Efectivo	Saldos en bancos	-	-	367,829
	Activos financieros a valor razonable por cambios en ORI	Corrientes	-	509,859	-
	Activos financieros a valor razonable por cambios en resultados	Corrientes	242,196	-	-
	Cuentas por cobrar no relacionadas	Corrientes	-	-	44,642
Activos no corrientes	Otros activos no corrientes	No corrientes	-	-	41,719
Pasivos financieros	Cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	140,113
	Otras cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	335,562

Al 31 de diciembre de 2018:

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable con cambios en resultados	A su valor razonable con cambios en ORI	A costo amortizado
Activos financieros	Efectivo	Saldos en bancos	-	-	75,980
	Activos financieros a valor razonable por cambios en ORI	Corrientes	-	492,686	-
	Activos financieros a valor razonable por cambios en resultados	Corrientes	159,426	-	-
	Cuentas por cobrar no relacionadas	Corrientes	-	-	12,314
Activos no corrientes	Otros activos no corrientes	No corrientes	-	-	45,770
Pasivos financieros	Cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	80,240
	Otras cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	17,813

8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

NIIF 16 "Arrendamientos".

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 por el IASB, y establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, y sus revelaciones asociadas. La nueva norma sustituye a la actual NIC 17 "Arrendamientos" y a sus interpretaciones: CINIIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", "SIC 15 "Arrendamiento operativos – incentivos", SIC 27 "Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento".
La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las compañías que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

Aunque la NIIF 16 no modifica la definición de un contrato de arrendamiento establecida en la NIC 17, el cambio principal se representa mediante la introducción del concepto de control dentro de esa definición.

Durante la adopción de la NIIF 16 a la fecha de aplicación inicial al 1 de enero de 2019, no se determinaron efectos en el Estado de Situación Financiera de la Compañía.

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 "Impuestos a las ganancias".

No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

Si la Compañía considera el tratamiento de posiciones fiscales inciertas por separado.
Las suposiciones que la Compañía hace sobre la evaluación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
Cómo la Compañía determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.
Cómo la Compañía considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Esta interpretación comenzó su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación de la CINIIF 23 no ha determinado los posibles impactos en los estados financieros de la Compañía.

9. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Caja		150	150
Bancos	(1)	366,590	75,410
Cuentas transitorias		1,089	420
	(2)	367,829	75,980

(1) Un resumen de los bancos que mantiene la Compañía, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Banco Central del Ecuador	331,720	46,039
Banco Pichincha	14,370	1,766
Produbanco	10,564	21,089
Banco General Rumiñahui	7,092	4,619
Banco del Pacífico	2,844	1,897
	366,590	75,410

(2) Al 31 de diciembre de 2019, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Casa de Valores.

10. ACTIVOS FINANCIEROS.

10.1. Cuentas por cobrar no relacionadas:

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar locales	40,149	6,203
(-) Deterioro de las cuentas por cobrar	(1,459)	(1,459)
	38,690	4,744

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Rendimientos	3,224	16
Comisiones	2,525	769
Otras cuentas por cobrar	193	6,785
Intermediación	10	-
	5,952	7,570
	44,642	12,314

Cambios en el deterioro acumulados de las cuentas por cobrar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	(1,459)	(1,459)
Provisión del año	-	-
Saldo final	(1,459)	(1,459)

Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es suficiente.

10.2. Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados:		
Obligaciones:		
Absorpelsa Papeles Absorventes S.A.		
Obligación al 9.75% de interés nominal anual y vencimiento en octubre 2020.	4,044	-
Obligación al 10% de interés nominal anual y vencimiento en julio 2021.	78,734	-
Eseico S.A.		
Obligación al 8.25% de interés nominal anual y vencimiento en noviembre 2020.	6,036	-
Suman y pasan	88.814	-

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Suman y pasan	88.814	-
Edesa S.A.		
Obligación al 9% de interés nominal anual y vencimiento en junio 2022.	10,080	-
Obligación al 7.79% de interés nominal anual y vencimiento en junio 2022.	-	28,779
Logística Empresarial, Lempresa S.A.		
Obligación al 8.5% de interés nominal anual y vencimiento en febrero 2023.	41,857	-
PF Group S.A.		
Obligación al 8% de interés nominal anual y vencimiento en julio 2024.	39,069	-
Obligación al 8% de interés nominal anual y vencimiento en abril 2024.	35,460	-
	215,280	28,779
Papel comercial:		
Banco de Machala S.A.		
Papel comercial al 8.94 % de rendimiento anual y vencimiento en mayo 2020.	19,314	-
Eseico S.A.		
Papel comercial al 7.20% de rendimiento anual y vencimiento en junio 2019.	-	114,953
	19,314	114,953
Unidades de participación:		
Fondo Real:		
Corresponde a 19.213 cuotas de participación en el fondo de inversión.	7,602	-
	7,602	-
Facturas comerciales negociables:		
Xtratechcomputer S.A.		
Factura comercial negociable al 8.24% de rendimiento anual y vencimiento en febrero 2019.	-	15,694
	-	15,694
	242,196	159,426

11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE POR CAMBIOS EN ORI.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI:			
Bolsa de Valores de Guayaquil	(1)	278,400	288,000
Bolsa de Valores de Quito	(1)	183,265	163,630
Corporación favorita C.A.		45,890	33,252
La Vanguardia Forestal S.A.		2,304	2,304
Conclina C.A.		-	5,500
		509,859	492,686

(1) Durante el año 2017, se registró la actualización del valor razonable de las acciones que posee la Compañía en la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito. Dicho cambio obedece a la modificación de la estructura legal y societaria de las bolsas de valores del país, desde corporaciones civiles a sociedades anónimas, en atención a lo establecido en la Ley para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil. Esta actualización que asciende a un valor de 313,911 ha sido reconocida en resultados acumulados tal como lo establece la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 ¨Instrumentos Financieros¨.

12. INSTALACIONES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos, costo:		
Instalaciones	3,489	3,912
Muebles y enseres	7,774	8,793
Maquinaria y equipos	1,805	1,041
Equipos de computación	7,943	3,003
Vehículos	50,028	17,390
	71,039	34,139

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos, costo:		
Instalaciones	4,229	4,229
Muebles y enseres	10,127	10,127
Maquinaria y equipos	2,059	1,136
Equipos de computación	11,792	4,341
Vehículos	54,840	17,990
	83,047	37,823
Instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos, depreciación acumulada:		
Instalaciones	(740)	(317)
Muebles y enseres	(2,353)	(1,334)
Maquinaria y equipos	(254)	(95)
Equipos de computación	(3,849)	(1,338)
Vehículos	(4,812)	(600)
	(12,008)	(3,684)
	71,039	34,139

Los movimientos de Instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipos de computación	Vehículos	Total
Al 31 de diciembre de 2019:						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3,912	8,793	1,041	3,003	17,390	34,139
Adiciones	-	-	923	7,451	36,850	45,224
Depreciación	(423)	(1,019)	(159)	(2,511)	(4,212)	(8,324)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3,489	7,774	1,805	7,943	50,028	71,039
Al 31 de diciembre de 2018:						
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	18,921	22,091	77,588	-	118,600
Adiciones	4,229	8,807	1,136	3,921	17,990	36,083
Bajas / ventas	-	(17,601)	(22,092)	(77,168)	-	(116,861)
Depreciación	(317)	(1,334)	(94)	(1,338)	(600)	(3,683)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	3,912	8,793	1,041	3,003	17,390	34,139

13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Depósito en garantía	(1)	33,387	26,780
Membresía	(3)	8,332	18,990
		41,719	45,770

(1) Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bolsa de Valores de Guayaquil	(2)	21,308	11,899
Bolsa de Valores de Quito	(2)	12,079	14,704
Otros depósitos en garantía		-	177
		33,387	26,780

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a depósitos entregados en garantía a las Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil, que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores, se constituye para asegurar el cumplimiento de las obligaciones frente a sus comitentes y a las Bolsas de Quito y Guayaquil.

(3) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al certificado de membresía No. 329 por 8,332 en el Club de la Unión Quito S.A.

14. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por pagar locales	(1)	140,113	80,240
		140,113	80,240

(1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponden principalmente a comisiones por negociación de bonos pendientes de pago a Marketmaker Cía. Ltda. y por la compra de un auto para la Compañía en Autofenix S.A.

15. OTROS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Acreedores por intermediación comitente		335,562	17,813
	(1)	335,562	17,813

(1) El saldo corresponde a operaciones en las Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG) y Quito (BVQ) realizadas entre el 26 y 27 de diciembre del 2019, estos saldos tienden a regularizarse en los primeros días del mes siguiente luego de la revisión de la documentación soporte.

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Obligaciones con el IESS		4,641	2,763
Participación a trabajadores por pagar	(1)	12,083	8,923
Otros pasivos por beneficios a empleados		2,799	2,835
		19,523	14,521

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	8,923	13,341
Provisión del año	12,083	8,923
Pagos	(8,923)	(13,341)
Saldo final	12,083	8,923

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	(Nota 17.1.)	76,985	62,927
Desahucio	(Nota 17.2.)	36,078	32,608
		113,063	95,535

17.1. Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	62,927	49,797
Provisiones del año	7,669	6,003
Perdidas (Ganancia) actuarial	6,389	7,127
Saldo final	76,985	62,927

17.2. Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	32,608	31,357
Provisiones del año	4,796	4,115
Perdidas (Ganancia) actuarial	(1,326)	(2,119)
Efecto de reducciones anticipadas	-	(745)
Saldo final	36,078	32,608

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales, fueron los siguientes:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de descuento	8.11%	7.65%
Tasa de incremento salarial corto plazo	2.99%	3.22%
Tasa de rotación	14.29%	15.79%

18. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de los saldos por cobrar y pagar por impuestos corrientes, fue como sigue:

18.1. Activos y pasivos por impuestos corrientes.

Un resumen de estas cuentas, es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito tributario IVA	19,344	22,815
Retenciones en la fuente de IR	-	7,102
	19,344	29,917
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado por pagar	7,991	2,001
Impuesto a la renta por pagar	3,689	-
Retenciones en la fuente de IR por pagar	6,699	2,331
	18,379	4,332

18.2. Conciliación Tributaria.- La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	68,476	50,563
(Menos) Ingresos exentos	47,038	40,380
(Más) Gastos no deducibles	19,860	14,994
Utilidad gravable	41,298	25,177
Impuesto a las ganancias causado 25%	10,324	6,294
Anticipo impuesto a las ganancias	-	9,534
Impuesto a las ganancias del período	10,324	9,534
Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	15%	19%

18.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta.- los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	7,102	-
Provisión del período	(10,324)	(9,534)
Baja saldo inicial	(7,102)	-
Pagos efectuados	6,635	16,636
Saldo (por pagar) a favor	(3,689)	7,102

18.4. Aspectos tributarios.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016, 2017 y 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3 millones deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15 millones deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis.

El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15 mil.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.

a. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b. Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.

- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c. Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.

- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

a. Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b. Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola.
- Oleoquímica.
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
- Exportación de servicios.
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
- Eficiencia energética.
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
- Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

c. Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

d. Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.

e. Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

f. Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

g. La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

h. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.

i. Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

j. Se elimina la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.

k. Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
- Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
- Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.

l. Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

m. Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.

n. Devolución de IVA para exportadores de servicios.

o. Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

p. Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.

q. Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

r. Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador:

a. Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.

b. Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:

- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.

- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.

- Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.

c. Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones:

a. Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.

b. En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.

c. En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

d. Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta.

a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

   Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

   - Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
   - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
   - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).

b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores: agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.

d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.

e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US$100,000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.

h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.

i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.

j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.

k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.

l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado.

a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.

b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.

c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.

d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales.

a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.

b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, y cervezas.

Impuesto a la salida de divisas.

a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.

b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.

c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas.

a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.

b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US$1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0.10% hasta el 0.20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

La contribución temporal no es aplicable para la Compañía, debido a que no cumple con el monto de los ingresos gravados mayores a US$1,000,000.

18.5. Impuesto diferido.

La Compañía no ha registrado activos o pasivos por concepto de impuestos diferidos, debido a que, de acuerdo a su análisis, no tiene diferencias temporarias deducibles o imponibles futuras.

19. PATRIMONIO.

19.1. Capital social. - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social suscrito consiste en 400,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una. Durante el año 2018 se realizó un incremento de capital de US$ 40,000 con fecha 07 de agosto de 2018.

19.2. Reserva legal. - La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance, como mínimo, el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

19.3. Otros resultados integrales. - en este grupo contable se registran los efectos netos por las ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente y los efectos de las revaluaciones a valor de mercado de los activos financieros medidos a su valor razonable.

19.4. Resultados acumulados.

Utilidades acumuladas.- Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF". El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si hubiere.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Operaciones bursátiles	826,697	570,188
Asesoría financiera	67,872	51,800
Utilidades realizadas	54,900	32,226
Dividendos	47,038	40,380
Intereses ganados por inversiones	18,586	9,834
Otros ingresos ordinarios	12,069	15,098
	1,027,162	719,526

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos de la Compañía corresponden principalmente a la intermediación de valores para la cual opera en el mercado bursátil, asesorías, información y prestación servicios de consultoría en materia de negociación y estructuración de portafolio de valores a personas naturales y/o jurídicas del sector privado y a instituciones del sector público.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Contratos comisión promoción comercial (Nota 25)	392,003	270,152
Beneficios a los empleados	229,321	195,708
Honorarios	122,909	56,673
Movilización	29,799	17,225
Mantenimiento	24,696	21,667
Impuestos y contribuciones	11,021	8,931
Seguros	16,502	11,041
Subarriendo de oficinas	12,096	10,870
Depreciaciones	8,324	3,683
Servicios básicos	4,324	3,439
Otros	53,788	35,485
	904,783	634,874

22. CONTRATOS.

Al 31 de diciembre de 2019, la Casa de Valores ha celebrado contratos con los asesores externos por promoción comercial, el objeto de los contratos es la venta de productos y servicios propios de la Casa de Valores, estos contratos tienen una vigencia de un año.

23. CUENTAS DE ORDEN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Títulos de renta fija	7,612,500	5,825,145
Portafolio de terceros	490,569	353,747
Garantías	30,980	26,604
	8,134,049	6,205,496

La Casa de Valores, utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control. Las cuentas de orden no alteran, ni modifican su situación financiera, estas cuentas no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los Estados Financieros.

24. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los asesores legales, la Casa de Valores no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

25. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Casa de Valores, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Casa de Valores, sus Directores, o Administradores, emitidas por parte de las autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 20, 2020) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Casa de Valores, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos, excepto por lo mencionado a continuación:

Pandemia del Coronavirus (COVD-19):

El mundo se ha visto afectado por la pandemia del Coronavirus (COVIT-19). Ante esta situación, el Gobierno de Ecuador ha tomado medidas que pueden impactar en las operaciones de las Compañías.

La operación bursátil a través del sistema SEB administrado por el REDEVAL se realiza de manera electrónica desde hace muchos años; desde el punto de vista de las casas de valores el sistema operativo y contable SIBE maneja electrónicamente toda la operación. Por este motivo desde los lamentables eventos que paralizaron el país el 12 de octubre de 2019, estamos listos para operar de manera remota.

Consideramos que la crisis del COVID-19 va a tener impacto en la economía del país y posiblemente para el desempeño del mercado bursátil. Sin embargo, nuestra capacidad de atender a nuestros clientes y de dar servicio se mantiene en el 95-100% operativo.

La situación financiera del estado ha hecho en los últimos años que cuando el estado busca o requiere financiamiento, el mercado de valores ha tenido más dinamismo con la negociación de CETES y bonos del Estado.